

Poder Judicial de San Luis

ADM 741/15

"CANGIANO MARTA TERESITA DEL CARMEN -ESCRIBANA"

AUTO INTERLOCUTORIO N° 82-STJSL-SA-2017.-

Autos: "CANGIANO MARTA TERESITA DEL CARMEN -ESCRIBANA" EXPTE. ADM 741/15.

San Luis, ocho de junio de dos mil diecisiete.-

AUTOS Y VISTOS: El expediente caratulado "CANGIANO MARTA TERESITA DEL CARMEN -ESCRIBANA" EXPTE. ADM 741/15; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 82 obra presentación por ante El Colegio de Escribanos de la Provincia, de la Escribana Marta Teresita del Carmen Cangiano, Titular del Registro Notarial N° 25 del Departamento Juan Martín de Pueyrredón con asiento en la ciudad de San Luis, mediante la cual solicita la adhesión al beneficio jubilatorio y el acceso inmediato a la titularidad del registro en cuestión de su actual adscripto Escribano Luis Fernando Cangiano Gargiulo (Art. 36 y 37 de la Ley XIV-0360-2004).-

Que a fs. 83, el Colegio de Escribanos eleva presentación de la Escribana y comunica que se han cumplimentado las instancias administrativas y lo dispuesto por los Art. 39 de la Ley Notarial y no presenta objeciones respecto del acceso inmediato a la titularidad del adscripto Escribano Luis Fernando Cangiano Gargiulo al Registro Notarial N° 25 del Departamento Juan Martín de Pueyrredón, con asiento en la ciudad de San Luis.-

Por ello y lo dispuesto en los Art. 35,36 y 37 de la Ley N° XIV-0360-2004 (5721 "R");

SE RESUELVE:

- I. DECLARA LA VACANCIA del REGISTRO NOTARIAL N° 25 del Departamento Juan Martín de Pueyrredón, con asiento en la ciudad de San Luis (Art. 37 de la Ley N° XIV-0360-2004 (5721 "R") por acceder al beneficio jubilatorio su titular la Escribana Marta Teresita del Carmen Cangiano.-
- II. OTORGAR al Escribano LUIS FERNANDO CANGIANO GARGIULO, D.N.I 21.630.400, la Titularidad del Registro N° 25 del Departamento Juan Martín de Pueyrredón, con asiento en la ciudad de San Luis (Art. 36 de la Ley N° XIV-0360-2004 (5721 "R").-
- III. Comuníquese al Colegio de Escribanos (Art. 35 de la Ley N° XIV-0360-2004 (5721 "R").-

Poder Judicial de San Luis

REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en el sistema de gestión informático por la Señora Presidente del Superior Tribunal de Justicia Dra. LILIA ANA NOVILLO, la Sra. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. BEATRIZ AGUSTINA TARDIEU DE QUIROGA, llamada a integrar el Tribunal por Resolución N° 18-STJSL-SA-2017, y el Sr. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. NÉSTOR MARCELO MILÁN, llamado a integrar el Tribunal por Resolución N° 38-STJSL-SA-2017.-